



NEW YORK CITY HOUSING AUTHORITY

250 BROADWAY • NEW YORK, NY 10007

TEL: (212) 306-3000 • <http://nyc.gov/nycha>

JOHN B. RHEA
CHAIRMAN

EARL ANDREWS, JR.
VICE CHAIRMAN

MARGARITA LÓPEZ
MEMBER

VILMA HUERTAS
SECRETARY

MICHAEL P. KELLY
GENERAL MANAGER

4 de mayo de 2010

Estimado residente de NYCHA:

El verano está al llegar y a su vez la Autoridad de la Vivienda de la Ciudad de Nueva York (NYCHA) forma alianza con la Asociación de Residentes local, con el fin de organizar un día de diversión veraniega, en familia, lleno de nuevos y viejos descubrimientos. NYCHA se centrará en lo que es nuestra prioridad principal- la seguridad de cada familia. Por esta razón, tras haber escuchado las inquietudes planteadas por los residentes y sus dirigentes, hemos establecido la Unidad Especial de NYCHA para la Seguridad y Protección (*NYCHA's Safety and Security Task Force*) la cual reúne a residentes, al alto mando del Departamento de Policía de la Ciudad de Nueva York (NYPD) y a la administración de la vivienda quienes se encargarán de ofrecer recomendaciones para reducir la delincuencia en las comunidades de vivienda pública, y mejorar la calidad de vida de las familias de NYCHA. Estamos agradecidos por contar con el apoyo del NYPD, y nos complace saber que la Unidad Especial tomará la labor de asegurar que la celebración de cada residencial sea un evento agradable y seguro para todos los residentes de NYCHA y sus invitados.

Como ya sabrán, todas las actividades que deseen celebrar durante el Día en Familia, deben contar con la autorización de parte de la Autoridad, por lo que a fin de garantizar un día sin complicaciones, le pedimos que presenten sus ideas a la Asociación de Residentes lo antes posible. Las actividades comenzarán a las 12 del mediodía, y finalizarán a las 8:00 de la noche con la recogida de mesas y equipo. Con el fin de ayudar a que los residentes planificadores del evento mantengan el horario previsto, les pedimos que la música procedente de los DJs radios, equipos de música y iPods se apaguen a las 7 de la noche. Por favor, consulte la lista de reglas y actividades no permitidas que se incluye a continuación. Además, tenga en cuenta que el personal de NYCHA junto al NYPD trabajará en equipo para asegurar que se respetan estas reglas.

ACTIVIDADES NO PERMITIDAS – Durante el Día en Familia NO SE DEBE:

- Vender o consumir bebidas alcohólicas
- Realizar juegos de apuestas
- Llevar a cabo actividades ilícitas
- Vender boletos o rifas a menos que haya recibido autorización previa de la Autoridad de parte del Director Municipal del Departamento de Operaciones Comunitarias
- Empezar actividades comerciales a menos que haya recibido autorización previa de la Autoridad de parte del Director Municipal del Departamento de Operaciones Comunitarias

Esperamos contar con la cooperación de nuestros residentes y el personal de NYCHA a la vez que les deseamos un verano alegre y libre de peligros.

Unidos, podremos seguir brindando viviendas seguras y protegidas de camino al futuro.

Atentamente,

John B. Rhea
Presidente

cc: Chief Jaffe